



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PREVIO No. 057 DE 2025

### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.</i>
<b>EDUCACIÓN FORMACIÓN EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<p>Conforme a lo establecido en los diseños curriculares de cada programa, perfiles de instructor, las necesidades de contratación del Centro de formación y competencias a desarrollar (para cada uno de los contratos a celebrar), según corresponda, se deberá acreditar la siguiente idoneidad y experiencia por parte de cada uno de los futuros contratistas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (4)</b></li></ul> <p><b>Competencia:</b> Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1 administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social y periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar el tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2 tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país).</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2, treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TÉCNICO EN ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Analizar muestras según procedimientos implementados</p>



	<p>por el laboratorio.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: químicos, o licenciados químicos, o ingenieros químicos, o técnicos o tecnólogos en química o en áreas afines a la química.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TÉCNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA (2)</b><ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Competencia:</b> Ejecución de labores pecuarias.</li><li><b>Requisitos académicos:</b> El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión Agropecuaria, tales como: administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector</li><li><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.</li></ul></li><li>● <b>TÉCNICO EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CAFÉ EN LA FINCA (1)</b><ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Competencia:</b> Mantener el cultivo según recomendaciones agronómicas.</li><li><b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogo en producción agrícola o afines, ingeniero agrónomo; ingeniero agrícola.</li><li><b>Experiencia laboral:</b> Experiencia laboral y/o especialización del instructor: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con el cultivo de café.</li></ul></li><li>● <b>COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA INTEGRAL (2)</b><ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Competencia:</b> Aplicar técnicas de relajación según procedimiento técnico y normativa.</li><li><b>Requisitos académicos:</b> 1. Profesional en fisioterapia con formación en estética corporal 2. Técnico cosmetología y estética integral.</li><li><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la belleza y servicios personales y mínimo doce (12)</li></ul></li></ul>
--	--



	<p>meses en docencia. Y doce (12) meses en docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TÉCNICO EN COCINA (1)</b><p>- <b>Competencia:</b> Preparación de alimentos. <b>Requisitos académicos:</b> Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. <b>Experiencia laboral:</b> Mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia, certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.</p></li><li>● <b>TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES (1)</b><p>- <b>Competencia:</b> Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.</p><p><b>Requisitos académicos:</b> El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina. <b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa</p></li></ul>
--	--



	<p>de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS. (1)</b><p>- <b>Competencia:</b> Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico. <b>Requisitos académicos:</b> Licenciado en educación física, profesional en ciencias del deporte, licenciado en Educación física, recreación y deporte, Licenciado en deporte, profesional en entrenamiento deportivo, Opción 2: tecnólogo en entrenamiento deportivo. <b>Experiencia laboral:</b> Treinta y seis (36) meses de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con experiencia laboral en programas deportivos y doce (12) meses de experiencia docente. Opción 2: treinta y seis (36) meses de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados Con experiencia laboral en programas deportivos y doce (12) meses de experiencia docente.</p></li><li>● <b>TECNICO INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS. (1)</b><p>- <b>Competencia:</b> Despacho de la carga. <b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n.b.c). <b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia. Para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia.</p></li><li>● <b>TECNICO ENPATRONAJE. (1)</b><p>- <b>Competencia:</b> Elaboración de patrones prototipo de prendas de vestir. <b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: certificado de técnico en el área ocupacional 52: ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 524: diseñadores. Subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o) Alternativa 2: título de técnico profesional en el núcleo básico de</p></li></ul>
--	---



	<p>conocimiento de: diseño. (ver anexo n.b.c) Alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: diseño (ver anexo n.b.c) Alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. (ver anexo n.b.c).</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la (12) meses en docencia. Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN PASTERERIA. (1)</b>  - <b>Competencia:</b> Elaboración de productos de pastelería. <b>Requisitos académicos:</b> Alternativa1. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; o química y afines. (ver anexo nbc). Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; o ingeniería química y afines. Ver anexos: (n.b.c.), <b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos - panadería y repostería; y doce (12) meses en docencia Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos - panadería y repostería; y doce (12) meses en docencia.</li><li>● <b>TECNICO EN INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES. (1)</b>  - <b>Competencia:</b> Interpretar instrumentos musicales. <b>Requisitos académicos:</b> Profesional en artes musicales, maestro en artes musicales, maestro en música, licenciado en música. <b>Experiencia laboral:</b> Experiencia mínima pedagógica: veinticuatro (24) meses de experiencia docente. Experiencia mínima técnica: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada en artes musicales.</li></ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE PROPULSIÓN HIBRIDA AUTOMOTRIZ. (1)</b><ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Competencia:</b> <i>Reparar fallas de los sistemas de propulsión híbrida de acuerdo con parámetros técnicos de vehículos automotores</i></li><li><b>Requisitos académicos:</b> <i>Tecnologías del nbc de ingeniería mecánica y afines, tecnología en diagnóstico y gestión automotriz.</i></li><li><i>Tecnología en mecánica automotriz, tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores tecnología en autotrónica, tecnología electrónica</i></li><li><b>Experiencia Laboral:</b> <i>opción 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:</i>  <i>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia. Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz</i></li></ul></li><li>● <b>TECNICO EN MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES. (1)</b><ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Competencia:</b> <i>Preparar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico.</i></li><li><b>Requisitos académicos:</b> <i>Alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines; o ingeniería industrial y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería mecánica y afines. Alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o ingeniería industrial y afines; o Ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería mecánica y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</i></li><li><b>Experiencia laboral:</b> <i>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12).</i></li></ul></li></ul>
--	---



<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN PELUQUERIA -(1)</b> <b>Competencia:</b> <i>Elaborar peinados según protocolos de estética capilar</i> <b>Requisitos académicos:</b> <i>Técnico peluquería o técnico en belleza integral mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.</i> <b>Experiencia Laboral:</b> <i>Mínimo 6 meses de experiencia docente.</i></li> <li>● <b>TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS -(2)</b> <b>- Competencia:</b> <i>Reparar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos.</i> <b>Requisitos académicos:</b> <i>Área ocupacional 22: ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional: 223: ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232: técnicos en mecánica y construcción mecánica. Área ocupacional 82: contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821: contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216: contratistas y supervisores de mecánica. Área ocupacional 83: equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838: mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381: mecánico de vehículos automotores Opción 2 tecnólogo: nbc - ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz. Tecnología en mecánica automotriz. Tecnología en mecánica automotriz diésel. Tecnología en mantenimiento mecatrónico. Opción 3 profesional universitario: nbc - ingeniería mecánica y afines. Ingeniería mecánica. Ingeniería automotriz. Certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida.</i> <b>Experiencia laboral:</b> <i>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</i></li> <li>● <b>TECNICO EN PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL (1)</b> <b>- Competencia:</b> <i>Cultivar material vegetal invitro de acuerdo con protocolos y normativa vigente.</i></li></ul>
--



<p><b>Requisitos académicos:</b> Los programas requieren de: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o biología, microbiología y afines; o ingeniería agronómica</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la biotecnología vegetal y doce (12) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TECNICO EN PRODUCCIÓN Y COSECHA DE CACAO (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Ejecutar labores de mantenimiento según recomendación técnica.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogo en producción agrícola o afines. Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con el cultivo de cacao.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Alimentación de especies pecuarias.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Zootecnista, mvz, agrónomo, producción de especies menores.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> 24 meses de experiencia laboral en el área del programa 6 meses de experiencia docente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE (4)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Desarrollo de la solución de software.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos, Sena). Alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Perfil técnico del instructor formación presencial experiencia laboral: alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia</p>
---



	<p>relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN RECURSOS HUMANOS (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Selección de candidatos y vinculación de trabajadores</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial. Preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; integrar las tics en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. Alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia laborar vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN PROCESOS DE PRODUCCION PANELERA (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Concentrar jugo de caña de acuerdo con métodos de producción y normativa técnica</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1. Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería Agroindustrial, alimentos y afines. Ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena).</p> <p>Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería agroindustrial, Alimentos y afines; ingeniería química y afines. Ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena).</p> <p>Alternativa 3. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento En: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; ingeniería química y afines.</p>
--	---



	<p><b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1. Treinta (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses relacionados con el ejercicio de procesamiento de panela; y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses Relacionados con el ejercicio de procesamiento de panela; y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa 3. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán Relacionados con el ejercicio de procesamiento de panela; y doce (12) meses en docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN PRODUCCION DE CAFES ESPECIALES (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Efectuar el manejo y control integrado de plagas minimizando las pérdidas y con criterios de sostenibilidad</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Técnico Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Tecnólogo Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Profesionales sector agrícola (Ing. Agrónomo)</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN MAYORDOMIA EN LA EMPRESA SOSTENIBLE (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Desarrollo de actividades del plan sanitario en bovinos.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia. Alternativa 1. Título de tecnólogo del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN SERVICIO DE BARISMO (1)</b></li></ul>
--	--



	<p>- <b>Competencia:</b> Preparación de bebidas de café espresso.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Ingeniero de alimentos o agroindustrial; administrador agropecuario o de desarrollo agroindustrial; profesional en administración de empresas o en el área de hotelería. Alternativa 2: tecnólogo en el área de hotelería, en gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, en el área de agroindustria, en el área de la administración agropecuaria o procesamiento de alimentos. Alternativa 3: técnico barista o en mesa y bar con profundización técnica en barismo o especialización técnica evaluación de la calidad física y sensorial del café.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en la preparación de bebidas de café en establecimientos especializados en café o certificación internacional en barismo o brewing y seis (6) meses de experiencia pedagógica. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN SISTEMAS TELEINFORMATICOS (3)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena) alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática, mantenimiento de equipos de cómputo, dispositivos y periféricos y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (2)</b></li></ul>
--	--



	<p>- <b>Competencia:</b> Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Sistemas de gestión de bases de datos.</li><li>● lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby).</li><li>● Plataformas de desarrollo para móviles. Conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software.</li><li>● Conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de Software.</li><li>● Pruebas de software.</li><li>● Frameworks de desarrollo (front-end, back-end).</li><li>● Conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine Learning). Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas.</li></ul> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Supervisar la prestación de los procesos de negocio según modelo de gestión.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: profesional en el área administración de empresas hoteleras. Alternativa 2: tecnólogo el área de hotelería. Instructor 2: Profesional o licenciado en idiomas o lenguas modernas con certificación de dominio del Idioma inglés mínimo en nivel b2, demostrado mediante examen internacional acreditado de acuerdo con marco común europeo de referencia.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área de recepción hotelera y seis (6) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos, adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía, de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. Instructor 2: Mínimo doce (12) meses en la orientación de procesos de formación en el idioma inglés modalidad presencial. Adicionalmente, para todas las alternativas,</p>
--	---



	<p><i>certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO COORDINACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (3)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Monitorear sistemas de gestión.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>nbc en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. Nbc en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. Nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. Nbc en administración con título profesional universitario en: administración de empresas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Alternativa 2: nbc en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. Nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. Nbc en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión. Doce (12) meses de docencia. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión y doce (12) meses en docencia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO GESTIÓN ADMINISTRATIVA (4)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Producir los documentos que se originen de las funciones Administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.</i></p>
--	---



	<p><b>Requisitos académicos:</b> El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - ciencias de la información, la documentación o archivística, - administración o contaduría - ingeniería industrial, - estadística, - carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias de la información y la documentación o archivística, administración o contaduría, ingeniería industrial, estadística o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: ciencias de la información y la documentación o archivística, administración o contaduría, ingeniería industrial, estadística o afines. •preferiblemente con especialización en archivística o afines.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA (2)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Elaborar informes financieros.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería industrial y afines o educación (licenciatura en comercio y contaduría); o ingeniería administrativa y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o contaduría pública; o nbc sin clasificar (tecnología en análisis de operaciones aduaneras y financieras, tecnología en gestión comercial y financiera o tecnología en gestión financiera y contable).</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación.</p>
--	--



<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO GESTION DE EMPRESAS PECUARIAS (1)</b><p>- <b>Competencia:</b> <i>Implementación de acciones estratégicas de mercadeo.</i></p><p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines; o publicidad y afines; o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o matemáticas, estadística y afines; o psicología; o educación; o nbc sin clasificar. (ver anexo nbc) título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines; o publicidad y afines; o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o matemáticas, estadística y afines; o psicología; o educación; o nbc sin clasificar. (ver anexo nbc)</i></p><p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</i></p></li><li>● <b>TECNÓLOGO IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (2)</b><p>- <b>Competencia:</b> <i>Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos.</i></p><p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Ingeniero en sistemas o ingeniero informático</i></p><p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</i></p></li><li>● <b>TECNÓLOGO SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL (1)</b><p>- <b>Competencia:</b> <i>Identificación de contaminantes atmosféricos en la salud ambiental</i></p><p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Alternativa 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (nbc) en: #9679; ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente. #9679; administración: administración ambiental #9679; ingeniería química y afines: ingeniería química #9679; química y afines: química ambiental #9679; otras</i></p></li></ul>
---



	<p><i>ingenierías: ingeniería biotecnológica tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</i></p> <p><i>Alternativa 2: tecnólogos de los núcleos básicos de conocimiento (nbc) en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, entre los cuales se encuentran los títulos de tecnólogos en: tecnología en control ambiental, tecnología en gestión ambiental industrial, tecnología en gestión ambiental, tecnología en gestión de servicios públicos sanitarios, tecnología en manejo y aprovechamiento de recursos hídricos, tecnología en manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, tecnología en medio ambiente, tecnología en prevención y manejo sostenible de residuos, tecnología en saneamiento ambiental, tecnología en sistemas de gestión ambiental, tecnología en sistemas de saneamiento ambiental. química y afines: tecnología química.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Experiencia mínima pedagógica alternativas 1 y 2: doce (12) meses en labores de docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Experiencia mínima técnica</i></p> <p><i>Alternativa 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión en gestión ambiental sectorial y urbana.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (2)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Control de los vertimientos resultantes de proceso y operaciones productivas.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Opción 2 título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia. Opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNICO EN OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL (2)</b></li></ul> <p><b>Competencia:</b> <i>Diseño de experiencias y paquetes turísticos</i></p>
--	---



	<p><b>Requisitos académicos:</b> Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TECNÓLOGO PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Coordinar actividades de acuerdo con estrategias de gestión y proceso administrativo.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TRANVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - CATEDRA DE PAZ. (3)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Enrique Low Murtra.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, antropología, Psicología, trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TRANSVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN. (2)</b></li></ul>
--	--



	<p>- <b>Competencia:</b> <i>Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.</i></p> <p>● <b>TRANSVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (1)</b></p> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Aplicar prácticas de protección, seguridad y salud en el trabajo.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental.</i></p> <p>* <i>ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo.</i></p> <p>* <i>profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</i></p> <p>● <b>TRANSVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO. (3)</b></p> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Fomentar cultura emprendedora.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Profesional en ciencias económicas o afines profesional en administración de empresas o afines profesional en mercadeo o afines profesional en ingeniería industrial o afines.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</i></p> <p>● <b>TRANSVERSAL - INSTITUCIONAL CIENCIAS NATURALES (2)</b></p> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Aplicación de conocimiento de las ciencias naturales.</i></p>
--	---



<p><b>Requisitos académicos:</b> Licenciado en física, o físico, o ingeniero físico, o profesional en área de la ingeniería afín con el programa de formación</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente de mínima de 12 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TRANSVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – MATEMATICAS (2)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Razonar cuantitativamente.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 12 meses de experiencia en docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TRANSVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - HÁBITOS SALUDABLES (3)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Generación de hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte, tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño, experiencia docente mínima de 12 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>TRANSVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO (2)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Ejercer derechos fundamentales.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Certificado de aptitud profesional Sena, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la cno y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (ver anexo c. N.o). Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la cno y en el nivel ocupacional 3 o 4 (ver anexo c. N.o) Alternativa 2. Título de técnico profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, Ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). Alternativa 3. Título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. Clasificar. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). Alternativa 4 Título</p>
--



	<p>profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos Y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por Entidad legalmente reconocida. Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - COCINA (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> opción 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL. (1)</b></li></ul>
--	--



	<p>- <b>Competencia:</b> Coordinar campaña ambiental según estrategias de promotoría y normativa.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> opción 1: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines, opción 2: título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: prevención y control ambiental y afines con especialización alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión en gestión ambiental sectorial y urbana.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Requisitos académicos: opción 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia. Opción 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. Experiencia laboral: opción 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia. Opción 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial.</p> <p>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS (1)</b></p> <p>- <b>Competencia:</b> Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: Profesional en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o profesional con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o algunas de sus áreas afines.</p> <p>Alternativa 2: Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o alguna de sus áreas afines.</p> <p>Requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo en alturas. Certificado de actualización para entrenador de trabajo en alturas con intensidad mínima de 32 horas certificado en el nivel de coordinador de trabajo en alturas y su actualización de 16 horas</p>
--	---



	<p>según resolución 4272 de 2021. Certificado de formación en nivel avanzado o trabajador autorizado para trabajo en alturas y reentrenamiento vigente cumpliendo la normativa. Certificado de formación en primeros auxilios con una intensidad mínima de veinte (20) horas de formación. Certificado en rescate industrial en trabajo en alturas con una intensidad mínima de veinte cuatro (24) horas de formación. Certificado de formación en armado de andamios, expedido por entidad reconocida o fabricante. Certificado del curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas y la actualización con intensidad de veinte (20) horas, si aplica.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1: Experiencia profesional certificada de sesenta (60) meses de los cuales: dieciocho (18) meses desempeñándose en funciones específicas y relacionadas con el desarrollo de actividades seguridad y salud en el trabajo y diseño y ejecución en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) y la implementación del programa de prevención y protección contra caídas. Veinticuatro (24) meses desarrollando procesos capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas, en oferentes de capacitación y entrenamiento inscritos en el registro autorizado de la dirección de movilidad y formación para el trabajo del ministerio del trabajo o quien haga las veces.</p> <p>Alternativa 2: Experiencia profesional certificada de setenta y dos (72) meses de los cuales: veinticuatro (24) meses desempeñándose en funciones específicas y relacionadas con el desarrollo de actividades seguridad y salud en el trabajo y diseño y ejecución en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) y la implementación del programa de prevención y protección contra caídas. veinticuatro (24) meses en funciones específicas y relacionadas con trabajo en alturas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación. Requisitos académicos buen nivel de lectura y escucha del idioma inglés. Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajo en equipo. Manejo de tecnologías de la información y la comunicación. Establecer procesos comunicativos asertivos competencias mínimas.</p>
--	---



	<p><b>Requisitos académicos:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - CONSTRUCCIONES EN GUADUA. (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> Armado de estructuras de guadua según planos y especificaciones técnicas.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> alternativa 1: título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en la construcción de elementos estructurales y no estructurales para edificaciones técnica profesional en construcción de edificaciones técnica profesional en construcción de obra técnico profesional en procesos administrativos de obras de construcción alternativa 2: título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en la construcción de elementos estructurales y no estructurales para edificaciones técnica profesional en construcción de edificaciones técnica profesional en construcción de obra técnico profesional en procesos administrativos de obras de construcción.</p> <p><i>Alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en edificación y obra civil. Tecnología en gestión de la construcción de edificaciones. Tecnología en gestión de la construcción. Tecnología en construcción. Tecnólogo en obras de restauración de obras de valor patrimonial tecnólogo en obras civiles tecnología en administración de obras civiles</i></p> <p><i>alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor en arquitectura e ingeniería.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p><i>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</i></p>
--	---



	<p><i>Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</i></p> <p><i>Alternativa 3. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción y doce (12) meses en docencia.</i></p> <p><i>Alternativa 4. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de: construcción y doce (12) meses en docencia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - SERVICIO AL CLIENTE (1)</b></li></ul> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión organización, gestión administrativa. Alternativa 2 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: economía, ingeniería industrial.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de servicio al cliente doce (12) meses en docencia. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de servicio al cliente y doce (12) meses en docencia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – INFORMÁTICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET (1)</b></li></ul>
--	---



<p>- <b>Competencia:</b> Analizar los requerimientos del cliente para construir el sistema de información</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Ingeniero, tecnólogo en sistemas, amplia experiencia en manejo de datos mínimo un año de experiencia en el área y conocimientos pedagógicos</p> <p>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR (1)</b></p> <p>- <b>Competencia:</b> Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.</p> <p>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – OPERADOR EN RETROCARGADOR (1)</b></p> <p>- <b>Competencia:</b> Operar retrocargador de acuerdo con los manuales técnicos.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por: ingeniero mecánico o electromecánico, tecnólogo o técnico mecánico o electromecánico con experiencia técnico en explotación minera a cielo abierto operador de maquinaria pesada con certificación por competencia laboral.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Dos (2) años de experiencia en operación de maquinaria pesada experiencia mínima de un (1) año en labores de docencia.</p> <p>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA (1)</b></p> <p>- <b>Competencia:</b> Gestionar el servicio de acuerdo con las necesidades del cliente y políticas definidas por la organización.</p> <p><b>Requisitos académicos:</b> Profesional en administración deportiva, licenciado en educación física, profesional del área de la comunicación corporativa, profesional del área de la psicología organizacional.</p>
--



	<p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Mínimo 12 meses en atención al usuario o servicio al cliente o en animación sociocultural y 12 meses de experiencia en organización de eventos deportivos. Experiencia docente: mínimo 24 meses en labores de docencia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA –AGROPECUARIA (1)</b></li> </ul> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Programar cultivo agrícola según métodos y normativa.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – PRODUCCION ANIMAL (1)</b></li> </ul> <p>- <b>Competencia:</b> <i>Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal.</i></p> <p><b>Requisitos académicos:</b> <i>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria, o zootecnia. Alternativa 1. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria, o zootecnia, experiencia laboral y/o especialización.</i></p> <p><b>Experiencia laboral:</b> <i>veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.</i></p>
<p><b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>Con base en la disponibilidad presupuestal del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta regional Cundinamarca para la vigencia 2025, la existencia de la necesidad de la contratación y la planeación de la formación profesional integral a impartir para el cumplimiento de las metas propuestas; el valor total de cada uno de los</p>



	<p>contratos y su correspondiente forma de pago, según corresponda, será de la siguiente manera:</p> <p><b>Cada Profesional o Tecnólogo tendrá la siguiente forma de pago:</b></p> <p>Con base en la disponibilidad presupuestal del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta regional Cundinamarca para la vigencia 2025, la existencia de la necesidad de la contratación y la planeación de la formación profesional integral a impartir para el cumplimiento de las metas propuestas; el valor total de cada uno de los contratos y su correspondiente forma de pago, según corresponda, será de la siguiente manera:</p> <p>Se requiere contratar para el área de formación Regular desde el 14 de febrero al 23 de diciembre a <b>CIENCUENTA (49)</b> instructores tecnólogo/profesional por el valor de:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$47.221.645,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.299.755,00), b) Nueve (9) pagos por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 3.526.291).</p> <p>Se requiere contratar para el área de formación Regular desde febrero 14 al 23 de diciembre a <b>UN (1)</b> instructor técnico por el valor de:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$36.506.950,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN, SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.777.935,00), b) Nueve (9) pagos por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.555.872) cada uno, c) Un último pago por el mes de</p>
--	--



	<p>diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.726.167).</p> <p>Se requiere contratar para el área de formación Regular desde 14 de febrero al 09 de noviembre de 2025 a <b>uno (1)</b> instructores tecnólogo/profesional por el valor de:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$40.475.696) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.299.755,00), b) ocho (8) pagos por los meses de marzo a octubre de 2025 por valor de por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511,00) cada uno. c) Un último pago por el mes de noviembre de 2025 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.379.853).</p> <p>Se requiere contratar para el área de formación Regular desde el 12 de febrero de 2025 hasta el 30 de septiembre del 2025 a <b>DOS (2)</b> instructores tecnólogo/profesional por el valor de:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$34.496.332,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.299.755,00), b) Siete (7) pagos por los meses de marzo a septiembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511,00) cada uno.</p> <p>Se requiere contratar para el área de formación Regular desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 09 de agosto del 2025 a <b>UN (1)</b> instructor tecnólogo/profesional por el valor de:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$26.677.163,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la</p>
--	---



	<p>siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.299.755,00), b) Nueve (5) pagos por los meses de marzo a julio de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.379.853,00).</p> <p>Se requiere contratar para el área de formación Regular desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 24 de julio del 2025 a <b>SEIS (6)</b> instructores tecnólogo/profesional por el valor de:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$24.377.407,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.299.755,00), b) Cuatro (4) pagos por los meses de marzo a junio de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$3.679.608,00).</p> <p>e requiere contratar para el área de formación Regular desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 24 de julio del 2025 a <b>UN (1)</b> instructor técnico/profesional por el valor de:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$18.846.119,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.777.935,00), b) Cuatro (4) pagos por los meses de marzo a junio de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.555.872,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.844.696).</p>
--	---



<b>PLAZO:</b>	<p>El plazo de los contratos dividirá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para los <b>CINCUENTA Y UNO (50)</b> contratistas formación profesional integral (técnicos, tecnólogos, transversales y complementaria) regular: Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a Diez meses (10) meses y diez (10) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Para los contratistas del programa regular se dividirá de la siguiente manera, de acuerdo con las fechas de inicio y terminación de los programas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Producción y cosecha de cacao (1 contrato): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a nueve (9) meses, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Asistencia administrativa (1 contrato): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a siete (7) meses y veinte (20) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Recursos Humanos (1 contrato): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a siete (7) meses y veinte (20) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Fundamentos en administración deportiva (contrato 1): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a seis (5) meses y veintiséis (26) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Programación de software (contratos 4): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses y doce (12) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Sistemas Teleinformáticas (contratos 2) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses y doce (12) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Peluquería (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses y doce (12) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li></ul> <p>Pendientes por contratar (23) Instructores de formación regular:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Transversal – Emprendimiento (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a diez (10) meses y diez días, sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Sistemas Teleinformáticos (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Cosmetología y Estética Integral (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a siete (7) meses y veintitrés (26) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Cosmetología y Estética Integral (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses.</li><li>• Patronaje Industrial en Prendas de Vestir (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a siete (7) meses y veintitrés (26) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Saneamiento y Salud Ambiental (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses.</li></ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses en todo caso sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Procesos de Producción Panelera (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Producción de Cafés Especiales (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses, sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Producción Agropecuaria (contratos 2) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Mantenimiento de sistemas de propulsión eléctrica e híbrida automotriz (contrato 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a un (1) mes y trece días, sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Operación turística local (contrato 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a diez (10) meses y doce días, sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Operación turística local (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a diez (5) meses y trece días, sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Propagación Masiva de Material Vegetal (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a siete (7) meses y diecinueve días, sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Transversal – Catedra de Paz (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a diez (10) meses y doce días, sin superar la vigencia 2025.</li><li>• Transversal – Razonar Cuantitativamente (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución,</li></ul>
--	--



	<p>por un plazo igual a diez (10) meses y doce días, sin superar la vigencia 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversal Derechos Fundamentales en el trabajo (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a diez (10) meses y doce días, sin superar la vigencia 2025.</li> <li>• Transversal – Ciencias Naturales (contratos 2) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a diez (10) meses y doce días, sin superar la vigencia 2025.</li> <li>• Manejo Intermedio de la Herramienta de Hojas de Cálculo Excel (contratos 1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a diez (10) meses y doce días, sin superar la vigencia 2025.</li> </ul>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	El municipio de Villeta y los demás del área de cobertura del centro de formación.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador (a) Académico (a) o quien designe el ordenador del gasto
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	Subdirector de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta regional Cundinamarca – David Ernesto Avila Cubillos.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial regional Cundinamarca, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una entidad pública de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994). Su objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde digital, siempre con un



enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia y lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad sigue las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2025 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia correspondiente. Estas acciones están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los documentos CONPES en los que la entidad tiene compromisos. Las principales orientaciones están dirigidas a lograr la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, enfocándose en las metas del gobierno nacional para 2025.

Así mismo, a partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben "ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de planta de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Igualmente, y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Para ejecutar dicha función y teniendo en cuenta la iniciativa estratégica para desplegar la gestión del conocimiento tanto sectorial como institucional a través de las redes de conocimiento del SENA, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, se encuentra adscrito a las redes base de: agroindustria, turismo y redes transversales ambiental y TIC'S, de igual forma se establece las redes de: administrativa, construcción e industrial como apoyo al Centro multisectorial. Donde permite desarrollar procesos de aprendizaje organizacional, para asegurar una formación pertinente, innovadora y de calidad.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- SENA - Regional Cundinamarca, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art.



209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad.

Además, el programa tiene como objetivo brindar Formación Profesional Integral con calidad en programas Tecnólogos, técnicos, auxiliares, operarios y formación complementaria pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local de acuerdo al plan nacional de desarrollo Colombia El Plan Nacional de Desarrollo en Colombia es la hoja de ruta del Gobierno Nacional para convertir al país en una potencia mundial de la vida. Está conformado por cinco transformaciones, Para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida, el PND 2022 – 2026 está compuesto por cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y Convergencia regional., los programas que propone el Sena esta acordes para contribuir a logro de estos y propone acciones para mejorar las condiciones de los actores diferenciales para el cambio y la población colombiana en general. En 2025, el SENA CDAE Villeta proyecta las siguientes metas:

Concepto	Meta
Formación titulada	11.712
Formación complementaria	45.150
Formación virtual complementaria	35.520
Formación programa SER (Campe SENA)	12.123
Formación Poblaciones vulnerables (ENERO)	76.504
Número en Evaluaciones en Competencias Laborales	3.849
Personas Evaluadas en Competencias Laborales	3.805
Número de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales	3.813



Personas Certificadas en Competencias Laborales	3.756
Inscritos APE	Sin información
Vacantes APE	Sin información
Colocadas por la APE	Sin información
Estrategia ECONOMIA POPULAR (Full popular)	1.866
Contrato de Aprendizaje	2.028

Consultando el documento de metas 2025 por centro elaborado por la Dirección De Planeación Y Direccionamiento Corporativo y el Grupo De Gestión De La Información Y Evaluación De Resultados en formación titulada Regular Presencial se tiene una meta de Tecnólogos es de 1271 cupos y Técnico Laboral Regular – Presencial de 2688 cupos. En Consecuencia, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta del personal del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Cundinamarca, y conforme con el plan de contratación para el año 2025, se ha determinado que no cuenta con instructores suficientes dentro de su planta de carrera administrativa para atender la totalidad de los programas ofertados en el proyecto.

Ante esta situación y conforme a la normativa vigente, se hace necesaria la contratación de sesenta y dos (62) instructores mediante contratos de prestación de servicios para garantizar la correcta ejecución del programa y el cumplimiento de las metas asignadas para el 2025. Con el objetivo de que presten sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la formación regular.

De acuerdo a lo anterior, los VEINTIDOS (22) instructores restantes deben ser contratados de acuerdo a las necesidades establecidas en el documento denominado ANEXO 2 en el cual se reflejan las necesidades propias de cada una de las ofertas educativas distribuidas en el calendario académico institucional para la vigencia 2025, en tal sentido, una vez se requiera la contratación de uno o varios instructores correspondientes a las tres (3) ofertas educativas restantes de la vigencia 2025 se procederá a iniciar el proceso contractual. Adicionalmente debe tenerse en cuenta la apertura de convocatorias para contratación de instructores de acuerdo a los perfiles que requiera



el programa de formación que se va a aperturar.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos relacionados con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. (...) En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el término estrictamente indispensable”.

El plazo de contratación será durante la vigencia fiscal 2025, se realizará de la siguiente manera:

- Para los **CINCUENTA Y UNO (51)** contratistas formación profesional integral (técnicos, tecnólogos, transversales y complementaria) regular: Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a Diez meses (10) meses y quince (15) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.
  
- Para los contratistas del programa regular se dividirá de la siguiente manera, de acuerdo con las fechas de inicio y terminación de los programas:
  - Producción y cosecha de cacao (1 contrato): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a nueve (9) meses, en todo caso sin superar la vigencia 2025.
  
  - Asistencia administrativa (1 contrato): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a siete (7) meses y veinte (20) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.
  
  - Recursos Humanos (1 contrato): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a siete (7) meses y veinte (20) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.
  
  - Fundamentos en administración deportiva (contrato 1): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a seis (5) meses y veintiséis (26) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.



- Programación de software (contratos 4): Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses y doce (12) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.
- Sistemas Teleinformáticas (contratos 2) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses y doce (12) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.
- Peluquería (contratos1) Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a cinco (5) meses y doce (12) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.

Para las **VEINTIDOS (22)** contratistas restantes por contratar se definirá los plazos de acuerdo a las ofertas para el mes de abril, agosto y octubre.

Estos plazos se encuentran conformes con los lineamientos para la contratación establecidos por la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024. Estos plazos son indispensables para la adecuada ejecución de las actividades vinculadas a la gestión contractual y académica de la coordinación de formación profesional durante el ciclo fiscal.

Esta necesidad, se encuentra evidenciada y sustentada en el Plan de Adquisiciones 2025, teniendo en cuenta nuestra caracterización tecnológica, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de los sectores poblacionales que atiende el mismo, las metas de formación establecidas en el Plan de Acción 2025, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida y la disponibilidad presupuestal global para atender de manera eficaz y eficiente los diferentes procesos administrativos propios del Centro

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la



información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento de los estudiantil; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente;

2. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
3. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras;
4. Apoyar la evaluación de procesos contractuales de bienes y servicios que tengan relación con el área de su formación; así como el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación a quien la subdirección a determine.
5. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.
6. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación
7. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
8. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
9. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
10. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación. Para tal efecto los reportes de 6 inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata
11. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.
12. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas. Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de



desarrollo”, de nuevos programas y renovación de los mismos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.

13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### **3. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES DEL CONTRATISTA**

1. Conformar un Archivo Digital y físico con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación), en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.
2. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.
3. Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos para trámite de pago cada mes, de acuerdo con las fechas suministradas por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el Secop II para el proceso del desembolso mensual.
4. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.
5. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y/o competencia a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de siga.
6. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.

### **5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

1. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (Territorium, LMS, SGVA, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados
2. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.
3. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
4. Cumplir con la programación concertada mensual en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del Centro de Formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación concertada con el respectivo coordinador.
5. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la



planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.

6. Efectuar seguimiento de aprendices en etapa productiva, en caso de ser requerido y de conformidad con los lineamientos establecidos al respecto en el Plan de Acción de la vigencia.

7. Recibir y responder por el uso, manejo y custodia de bienes entregados (ambientes de formación, materiales, equipos o herramientas) para el desarrollo de la formación en virtud de la ejecución de su contrato.

8. Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.

9. Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.

10. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

11. Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.

12. Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.

13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.

14. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento de los aprendices.

15. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

16. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.

17. Estar en continua revisión de los sistemas de gestión de calidad SIGA, para la actualización de procesos y formatos aplicarlo en el proceso de formación correspondiente. Conformara un Archivo Digital y manual con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación).

18. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.

19. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices

20. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

21. Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueron entregados para el



desarrollo del programa de formación.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será en el municipio de Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, los Lineamientos 2024 para la Contratación de equipos de Gestión Contractual, Procesos Judiciales y Conciliaciones, Gestión de Cobro Coactivo, en las Regionales y Centros de Formación, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios mediante las circulares No. 3-2024-000305 del 23 de diciembre de 2024 o la que se encuentre vigente, la cual se encuentra soportada en el CDP 5525 del 10 de enero de 2025 y el anexo 2 enviado desde las Coordinaciones Académicas

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos, tales como la certificación expedida por el



supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el **10%** del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador (a) Académico (a) o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  NO

#### **12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

#### **13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

##### **13.1 Idoneidad y experiencia:**



De acuerdo con lo establecido en la circular N° 3-2024-000278 de fecha 27 de noviembre de 2024 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de Verificación, conformado en el centro de formación para la vigencia 2025, tendrá en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, y lo dispuesto en la circular N° 3-2024-000278 de fecha 27 de noviembre de 2024 para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación de instructores para el año 2025 a través del acta de verificación suscrita y certificado de idoneidad anexo a cada proceso contractual.

### **13.2 Estudio de la Oferta:**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que, en el mercado colombiano, existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Es por ello que, una vez analizadas las hojas de vida de las personas antes relacionadas, quienes fueron seleccionados a través del Banco de Instructores 2025, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto/subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial regional Cundinamarca establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### **13.3 Estudio de la Demanda:**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5899941	Peña Cristian Alexander	Instructor: Asistencia Administrativa Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 6 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.846.262	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6846489	Ramírez Vanegas Juan Carlos	Instructor: Asistencia administrativa Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca. Complementaria en Recursos Humanos	Desde 4 de octubre de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 10.419.605	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5870530	Amézquita Celis Fredy Albert	Instructor: asistencia administrativa. prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 19 de junio de 2024	\$ 20.690.358	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5870178	Molina Martínez Diana Marcela	Instructor: Análisis de muestras químicas Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.590.529	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5900322	Pinillos Ortiz Wilson Oswaldo	Instructor: Mayordomía de empresas ganaderas Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular - CampeSENA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.846.262	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5868491	Torres Torres Libardo	Instructor de elaboración de productos de repostería Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 30 de	\$ 44.655.450	Contratación Directa



		formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	diciembre de 2024		
CO1.PCCNTR.5 868094	Silva Rojas Juan Fernando	Instructor: Interpretación de instrumentos musicales. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 17 de abril de 2024	\$ 11.461.566	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 868424	Lara Vargas Luis Orlando	Instructor: en mantenimiento de automatismos industriales. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.590.519	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 870876	Ortiz Duran Nancy Consuelo	Instructor: monitoreo ambiental Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 13 de abril de 2024	\$ 10.866.159	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 879073	Murillo Ramírez Carolina Del Pilar	Instructor: gestión contable y de información financiera. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.441.668	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 870914	Hernández Roldan Laura Marcela	Instructor: gestión contable y de información financiera. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades,	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.590.520	Contratación Directa



		la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.5 879620	Cepeda Reyes Andrés Felipe	Instructor: producción de medios audiovisuales digitales. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.441.668	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6 008206	Fuentes Angélica María	Instructor: análisis y desarrollo de software Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 2 de marzo de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 42,720,380	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 900611	Rodríguez Gómez Rodrigo Andrey	Instructor: implementación de infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones. prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del programa articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institución y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.113	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 886329	Galeano Rodríguez Emerson Sneyder	Instructor: análisis y desarrollo de software prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del programa articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institución y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 6 de febrero de 2024 Hasta 20 de diciembre de 2024	\$ 46.888.223	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 998195	Beltrán Paipa Gladys Yaneth	Instructor: gestión administrativa prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del programa articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 23 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 43.166.935	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 869466	Álvarez Pardo Hernán	Instructor: asistencia en la función publica prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel	Desde 6 de febrero de 2024 Hasta 13	\$ 45.846.262	Contratación Directa



		técnico del programa articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	de diciembre de 2024		
CO1.PCCNTR.5 898495	Ortega Mora Carlos Enrique	Instructor: gestión administrativa prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del programa articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.590.520	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 869340	Ovalle Saurith Carlos Gustavo	Instructor: gestión administrativa prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del programa articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.590.520	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 900751	Pedraza Rojas Darío Alexander	Instructor: ejecución de programas deportivos Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 6 de febrero de 2024 Hasta 5 de noviembre de 2024	\$ 40.189.905	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 998078	Yepes Pérez Édison Enrique	Instructor: gestión contable y de información financiera. - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 23 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 43.166.935	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 869811	Garibello Campo Paola Andrea	Instructor Institucional de Pedagogía – Matemáticas - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 30 de noviembre de 2024	\$ 40.189.905	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.5 867261	Linares Linares Oscar Javier	Instructor Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida- Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 1 de febrero de 2024 Hasta 30 de noviembre de 2024	\$ 40.189.905	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 880473	Murillo Silva Fleymir	Instructor: ejecución de programas deportivos - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 21 de octubre de 2024	\$ 38.701.390	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 880467	Rojas Almansa William Armando	Instructor: ejecución de programas deportivos - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 30 de octubre de 2024	\$ 40.041.054	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6 038072	Jaramillo Cardona Hugo Alberto	Instructor derechos humanos fundamentales - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 30 de noviembre de 2024	\$ 40.189.905	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6 009709	Avella Rojas Demetrio	Instructor Complementaria en Administración y Control de Inventarios- Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 04 de octubre de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 10.419.605	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 879550	Hernández Malambo David Guillermo	Instructor Institucional de comunicación - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 30	\$ 40.041.054	Contratación Directa



		Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	de octubre de 2024		
CO1.PCCNTR.5 880234	León Bermúdez Jefferson Steven	Instructor producción de medios audiovisuales digitales- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 46.441.668	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 880483	Enciso Mondragón Horacio	Instructor cocina- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 2 de marzo de 2024 Hasta 30 de noviembre de 2024	\$ 44.506.599	Contratación Directa
" CO1. PCCNTR.67709 58"	Pinzón Torres Marlen	Instructor coordinación en sistemas integrados de gestión- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 13 de septiembre de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 13.545.486	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6 461069	Pinilla Muñoz Edward	Instructor coordinación en sistemas integrados de gestión- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 24 de junio de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 22.327.725	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 868719	Parra Giovanni Aldo	Instructor coordinación en sistemas integrados de gestión- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 30 de noviembre de 2024	\$ 44.655.450	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.6 010036	Ortiz Guerrero Rafael Guillermo	Instructor asistencia de la función pública- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca	Desde 27 de febrero de 2024 Hasta 26 de noviembre de 2024	\$ 40.189.905	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6 060397	Rivera Feo Oscar Oswaldo	Instructor operador en retrocargador- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca	Desde 11 de o marzo de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 41.189.905	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 880443	Delgado Cifuentes Cristhian Hernan	Instructor Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables- prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca	Desde 5 de febrero e de 2024 Hasta 30 de noviembre de 2024	\$ 44.506.599	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 885372	Acosta Velasquez Erik Alexander	Instructor Producción agropecuaria - - prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 12 de agosto de 2024	\$ 27.984.082	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5 880404	Ortiz Vega Gerlyn Dahyanna	Instructor Gestión de empresas pecuarias- - prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca	Desde 2 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 40.189.905	Contratación Directa

#### 14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación



al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Villeta, a los TRECE (13) días del mes de febrero de 2025.

**David Ernesto Avila Cubillos**  
**Subdirector de Centro**

Proyectó: Coordinadores Académicos Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta

Revisó aspectos jurídicos: Gabriela Ballén- Abogada Contratista